

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

9941 *ORDEN INT/1333/2007, de 18 de abril, por la que se resuelve convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/589/2007, de 2 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo de 2007).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 18 de abril de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO

Convocatoria: Orden INT/589/2007, de 2 de marzo (BOE de 15 de marzo de 2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior; Gabinete Técnico del Subsecretario; Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 18.539,20 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Castillo Badal, Fernando. NRP: 0285799024 A1111. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

9942 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Arqués Ginart.*

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en Segunda Sentencia número 1319/2006, de fecha 12 de enero de 2007, dictada en reso-

lución de recurso de Casación, interpuesto contra la Sentencia de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, Sección 001, de fecha 6 de marzo de 2006, recaída en causa: Rollo 72/2005, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Arqués Ginart, con número de D.N.I. 42.964.507, adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Illes Balears (Palma de Mallorca), como autor de los delitos de apropiación indebida y robo en casa habitada, entre otros, a las penas de 30 meses de prisión y cuatro años de prisión, respectivamente, con las accesorias de Inhabilitación especial para el empleo de Policía Nacional durante el tiempo de las condenas.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone: Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Francisco Arqués Ginart Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de la condena.

Madrid, 23 de abril de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

9943 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Pedro Álvarez Álvarez.*

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección Tercera, en Sentencia número 520 de fecha 30 de noviembre de 2005, declarada firme en derecho, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Pedro Álvarez Álvarez, con número de D.N.I. 8.664.329, actualmente en la situación de segunda actividad sin destino, adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, como autor de un delito de agresión sexual, además de otras, a la pena de seis años de prisión con la accesoria de Inhabilitación especial para el ejercicio de cualquier profesión relacionada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante el tiempo de la condena.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone: Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Pedro Álvarez Álvarez, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de la condena.

Madrid, 23 de abril de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.